



Resolución Legislativa N°. 57-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 29 de agosto de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 29 de agosto del 2016, las 08H55.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 23-SG-2016 del día viernes 26 de agosto del 2016, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote identificado con el N° 41 y clave catastral N° 170750515540237000, de 375,303 m² de superficie, ubicado entre la Av. Cocaniguas y calle Clemente Hurtado del Recinto Ganaderos Orenses de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la misma en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 57-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 29 de agosto del 2016.- San Miguel de los Bancos, 29 de agosto del 2016, a las 16H10.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

